

Vida Literaria y Artística

La biografía de María Antonieta

El libro de Stefan Zweig, traducido por Ramón M. Tenreiro, que acaba de publicar la Editorial Juventud, no es sólo el retrato de un carácter mediocre, según expresa el autor en el subtítulo de la edición alemana, sino trabajo histórico de sentido clásico, estudio psicológico de fina observación y nobles sentimientos, obra literaria cuya lectura, por su pureza de estilo, constituye un deleite. El tema es muy sugestivo, dada la figura de la mujer hermosa y elegante, frívola y valiente que en la desgracia se eleva por encima de sí misma. Su vida, que va desde el palacio imperial de Viena al trono de Versalles y a la guillotina, despertará siempre el interés del lector.

Stefan Zweig no se propuso tarea fácil ni quedase en la superficie de las cosas, sino que ha penetrado en la materia, viendo directamente a los problemas cuyo esclarecimiento conminante se soslaya. Su modo de hacer descolgar aquello que realmente importa, es maravilloso, y sólo resulta superado, acaso, por la claridad, la que podría decirse «infalibilidad» de la concepción histórica y del juicio del escritor. Al llegar a conclusión y emitir algún juicio sobre personajes o hechos, se convierte en «última instancia», siendo tan convincente que nadie que conozca la historia encontrará algo que objetar.

De manera insuperable esboza la figura de Luis XVI, que conservó su gran florea hasta la guillotina; que quiso conocer la revolución estudiando la historia de Carlos I, y sacó la consecuencia de que aquel rey inglés había sido demasiado violento, y que él, Luis XVI, debía ser más dócil. «Jamás se apacigua un temporal recogiendo vallas», dice a este respecto el autor, siendo esa frase aplicable a nuestra época. Muy distinta María Antonieta, mostrase obstinada frente a la revolución, odiándola y desconociéndola, viendo sólo los excesos que trae consigo, ignorando sus ideales y sus progresos, de lo que siguió lo inevitable: «puesto que María Antonieta se mostró injusta con la revolución, ésta se mostró dura e injusta con ella»—escribe, lapidariamente, Zweig.

Si María Antonieta fue condenada con razón por el delito de alta traición (acusada de hallarse en connivencia con la Primera Coalición, cuyas tropas habían penetrado en Francia), es asunto que sigue mereciendo los encontrados juicios de los historiadores, según los sentimientos de éstos, Stefan Zweig fija su tesis de modo magistral, por cuanto llega a la conclusión de que el tribunal revolucionario «juridicamente no tenía razón», dado que en la vista de la causa no se aportó ninguna prueba de la culpabilidad de la reina, y aquél dio sólo por intuición un fallo justo, pues hoy conocemos documentos del Archivo del Estado, de Viena, de los que se deduce claramente que María Antonieta cometió esa traición con su segunda patria. Zweig justifica el proceder de la reina, advirtiéndole que en aquella época no se habían desarrollado aún los conceptos nacionalistas, y que tal sentimiento, de todos modos, frente al dinástico, tenían poca importancia para la hija de María Teresa.

Muy interesante es el ajuste de cuentas que el autor hace a Austria y a la política de los Habsburgos. Como es sabido, en el año 1792, Austria, con Prusia y Sajonia, sacó la espada prestando querel a la casa real y, sobre todo, a la reina. Después de la decapitación de Luis XVI, en Enero de 1793, abandonó a la desgraciada viuda. La Convención esperó hasta el mes de Septiembre, reteniendo la acusación contra María Antonieta, en la que veía vana prenda de intercambio, y sólo cuando Viena se abstuvo de todo paso, la ejecutó al fin.

Esta comprobación tiene interés, pues en aquellas guerras de la Coalición y siguientes, está el germen del antagonismo entre Francia y Alemania, que todavía es motivo de inquietud europea. Cabe comprender el ataque de Austria, Prusia y Sajonia por motivos dinásticos; pero la actitud posterior de Austria en lo atinente a María Antonieta demuestra que la Coalición iba poco a poco a una «guerra de conquistas», y es gran mérito de historiador en Zweig haber hecho resaltar esto tan claramente. Si tales problemas políticos los ha ido interpretando así, los otros, los humanos, resultan por el visto con no menos lucidez. Describe el desarrollo de esta mujer joven, llena de vida, que hubo de esperar siete años a que su marido fuera hombre; que cumplió con su deber de reina dándole cuatro hijos, y que sólo entonces siguió los dictados de su corazón para pertenecer a quien amó desde los dieciocho años hasta la muerte.

Compensación del Destino el que esta desgraciada mujer encontrara un hombre digno de ella: el conde Fersen, el caballero sin miedo y sin tacha, organizador de la huida a Varennes, que, perseguido por la Convención e impulsado por su anhelo, entró disfrazado de nuevo en Francia para despedirse apasionadamente de la reina, reconviniendo después cielo y tierra entre los aliados para apresurar la marcha de los ejércitos a fin de salvarla.

Las relaciones de María Antonieta con el conde Fersen han sido frecuentemente objeto de diatribas por parte de moralistas y puritanos. A esto hay que decir, según demuestra el autor con el testimonio del ministro Saint Pierre, que la reina no amó a Fersen, sino que se entregó a él por necesidad.

sino que sostuvo relaciones con Fersen «de acuerdo» con su esposo. Zweig da, pues, gran lección a quienes no han visto, o no han querido ver, esto, decidiendo la cuestión batallona de este modo: «La mujer no puede ser más honrada ni más noble que cuando total y libremente sigue las inspiraciones de su corazón, aquilatadas durante años; la reina no puede ser más reina que cuando más obra como ser humano». Punto éste acaso capital del libro, que peralta su interés y pone de relieve su envergadura, tal como no suele ofrecerse en este linaje de obras más que cada veinte años. El lector advierte en «María Antonieta» algo completo, definitivo, hallando en cada página emoción e interés, lo que hará que relea este libro repentinamente. El crítico reconoce, a su vez, que en él sólo hay motivos de admiración.

ANGEL DOTOR

Acciones y obligaciones admitidas en Bolsa

Madrid 14.—La Junta Sindical de la Bolsa de Madrid ha acordado que se admitan a contratación pública y bursátil y se incluyan en la cotización oficial del indicado mercado de valores, 9.000 acciones de 500 pesetas cada una, que han sido puestas en circulación por la Sociedad Tudela Vegini.

También han sido admitidas 173.230 obligaciones que, en representación de un capital de 86.615.000 pesetas, han sido emitidas por los canales del Lozoya.

Los sucesos de Asturias

Consejo de guerra contra dos jefes de la Guardia civil

Oviedo 14.—A las diez de la mañana quedó constituido en el cuartel de Pelayo el Consejo de guerra, contra el coronel de la Guardia civil señor Díaz Cordero y el teniente coronel del mismo cuerpo señor Moreno Molina.

Presidió el Tribunal el general Iglesias y fueron vocales el general Morales y varios coroneles.

El juez, coronel señor Alcázar, dio lectura al punto primero, que consta de numerosas declaraciones, en su mayor parte de jefes y oficiales de la Guardia civil de los que se encontraban en la casa cuartel cuando ocurrieron los sucesos.

Entre las que pudiéramos llamar de cargo figura la del capitán Toledo, que afirma que los dos jefes no inspeccionaron los servicios de defensa ni se les permitió salir a recoger los cadáveres del comandante Bueno y de dos sargentos que fueron bajas durante la evacuación.

También coincide con esta declaración la del comandante Cotter y la del capitán Tella, que también pidió permiso para retirar los cadáveres y lo fue denegado.

En sus declaraciones, el teniente coronel señor Moreno Molina afirma que dispuso lo necesario para la defensa del cuartel, en el que el cañoneo produjo considerables desperfectos. Arregló a las tropas, cuyo espíritu permaneció sin desmayos hasta el último día, en que hubo cinco heridos, aparte de que se recibieron noticias de haberse perdido numerosos puestos de la cuenca minera. Refiriéndose a la retirada, afirma que se organizó por acuerdo unánime de la junta de jefes y oficiales.

Entre otras declaraciones figuran las de los capitanes señores Peláez y Rodríguez Cubero, que afirman que tanto uno como otro jefe presentaron la retirada dando muestras de serenidad.

El teniente señor Estévez afirma que vio al teniente coronel señor Moreno Molina arreglar por dos veces a las fuerzas.

En un careo entre este jefe y el capitán Tello, el procesado niega que conociera el ultimatum que se dice recibió el coronel de Artillería de los rebeldes, y menos que le hablasen de las condiciones que pudieran ofrecer éstos, como asegura en sus declaraciones el capitán Tello. Por su parte el comandante Cotter dice que no oyó personalmente esto que asegura el capitán Tello, pero que si se lo dijo.

El problema de los viticultores y las industrias alcoholeras

Madrid 14.—La Oficina Central de la Federación de Criadores Exportadores de Vinos de España y Confederación Nacional de Fabricantes Exportadores de Aguardientes Compuestos y Licores, han facilitado una nota en la que se manifiesta que ante el problema planteado nuevamente al Gobierno y al Parlamento por la viticultura y las industrias alcoholeras, dichas entidades, representación totalitaria del consumo de alcoholes, hacen constar que no han intervenido en el estudio de ninguno de los proyectos presentados por aquellos sectores, a los que son aplicables en general los argumentos aducidos contra los ensayos anteriores, y cuyo fracaso debiera lógicamente invitar a una rectificación radical.

Estiman estas entidades una vez más que la única solución eficaz, por lo que a alcoholes se refiere, debe buscarse en una política de desgravación del impuesto del alcohol de vino y en un régimen de libertad, con lo cual sin grandes sacrificios para el Estado, se produciría un beneficio efectivo al viticultor, se liberaría al consumo de la perturbación especulativa a que dan lugar los regímenes de condicionamiento y se acabaría o se reduciría a su mínima expresión la acción profundamente perturbadora del contrabando.

Sobre una fuerte multa a «El Socialista»

Madrid 14.—Un periódico publica la noticia de haber sido revocada la multa de 5.000 pesetas que por la Dirección General de Seguridad fué impuesta a «El Socialista». Este acuerdo ha sido adoptado por unanimidad.

Consejo de ministros

El Gobierno cree necesario que se concrete un acuerdo sobre la ley Electoral para estar decidido a convocar elecciones municipales

Se aprobó la combinación de altos mandos militares

Madrid 14.—Desde las once de la mañana hasta la una y media de la tarde estuvieron reunidos los ministros en la Presidencia del Consejo.

El señor Jalón manifestó a los periodistas lo siguiente: «El presidente nos ha dado cuenta de dos peticiones: Una del nuncio para que se centralicen los archivos eclesiásticos y otra de una comisión de diputados interesados en el proyecto de alcoholes. En la primera, el Gobierno no ha tenido inconveniente en concederla, y en la segunda, se ha pasado el asunto al ministro de Hacienda, que es el ponente en estas cuestiones. Como cosas interesantes del Consejo, el presidente nos ha dado cuenta de la combinación de altos mandos militares, que el Gobierno ha aprobado y ha quedado vista para la firma de su excelencia. Una vez firmado por el presidente de la República, la conocerán ustedes. El Gobierno entiende que hay necesidad de que se concrete un acuerdo sobre la ley Electoral para hallarse decidido a convocar las elecciones municipales, y al efecto el Gobierno ha acordado con los grupos gubernamentales nombres dos o tres representantes, entre ellos el ministro perteneciente cada grupo. Esta misma tarde se harán las designaciones y mañana se reunirá por primera vez. Los radicales nombraremos dos diputados y al señor Vaquero, ministro de la Gobernación. Supongo que los agrarios nombrarán al señor Cid, que los de Acción Popular designarán al señor Jiménez Fernández, que como ustedes saben, es el principal ponente en este asunto.

La base de estudio será acoplar el estudio hecho ya por el Gobierno al efecto proporcional, o bien hacer modificaciones en la ley Electoral vigente. Hemos cambiado impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios.

«Fijense que no digo sobre las proposiciones, como la de anoche, que no se puede considerar más que como un canje parlamentario.

El presidente nos ha dado cuenta de un proyecto de decreto de la Presidencia en el que se adoptan medidas para reorganizar los servicios de la Alta Comisaría de Marruecos.

Me olvidaba decir que ese cambio de impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios ha tenido por objeto ver la manera de ir acoplando al estudio de la Cámara los diferentes proyectos pendientes. Ya sabrán ustedes que la ley Municipal va muy adelantada y ello es conveniente, por ser muy necesaria para las elecciones municipales.

—¿Y de política?

—De política no ha habido absolutamente nada.

—¿Y del alijo de armas?

—Tampoco. Nada hasta conocer el acuerdo que tomen los jefes de minorías.

Por último, el señor Jalón dijo a los periodistas que el señor Lerroux se hallaba con algo de gripe, pero que si estuviese bien acompañará al presidente de la República en el viaje que hará mañana a Valencia.

El señor Lerroux, al abandonar la Presidencia, saludó a los periodistas, recomendándoles que no se acercaran a él para evitar se contagiasen de la afección gripal que había comenzado a atacarle.

NOTA OFICIOSA

Obras públicas.—Decreto otorgando una subvención al Ayuntamiento de Benalúa de Guadix (Granada) para obras de abastecimiento de aguas.

Idem otorgando subvención al Ayuntamiento de Muros de Nalón (Oviedo), a la Junta vecinal de Semado, para obras de abastecimiento de aguas.

La labor del Tribunal de Garantías

EL RECURSO DE INCOMPETENCIA LEGISLATIVA SOBRE LA LEY DE 2 DE ENERO DE 1935

Madrid 14.—Un periódico publica el siguiente suelto:

Ante el Tribunal de Garantías se verá en breve el recurso de incompetencia legislativa sobre la ley de 2 de Enero de 1935, interpuesto por el señor Martínez Domingo. Se hace constar en dicho recurso que la referida ley deroga y modifica preceptos contenidos en el Estatuto de Cataluña, que constituye, de acuerdo con el artículo 11 de la Constitución, «ley básica de la organización política-administrativa de la región autónoma» y «parte integrante del ordenamiento jurídico del Estado».

Estima que dicha derogación o reforma no cambia su naturaleza jurídica por el hecho de que se titule «suspensión» y que las Cortes se han excedido en sus funciones y acordado sobre materia que escapa a su competencia. Termina suplicando que se tenga por inestable la cuestión de incompatibilidad legislativa con el Gobierno de la República y previa declaración de que las actuales Cortes son incompetentes para legislar en los términos de dicha ley, que ésta quede sin efecto desde el día de su promulgación.

A este escrito ha contestado el presidente del Consejo con otro en el que niega al señor Martínez Domingo personalidad para recurrir, ya que no ejerce, ni siquiera interinamente, el cargo de presidente de la Generalidad, y aun en el caso de que el ordenamiento jurídico regulador de la autonomía de la región catalana estuviese íntegramente en vigencia, el señor Martínez Domingo no podría tampoco «de derecho» desempeñar el mencionado cargo. El presidente de la Generalidad, que con los consejeros, constituye el órgano ejecutivo, asume la responsabilidad de Cataluña, sin que, según el artículo 14 del Estatuto, pueda delegar sus funciones representativas. Cita también la incompetencia entre el cargo de presidente de la Generalidad y el de presidente del Parlamento de la región autónoma, que el recurrente se atribuye.

Declara que la rebelión por los titulares de los órganos políticos significaba el fallo evidente y manifiesto de la mínima capacidad política del organismo regional. Una de dos: o había que considerar identificados los órganos políticos de la Generalidad con sus titulares, y en tal caso como aquellos representaban a Cataluña, estimar derribado el régimen autonómico por absoluta incapacidad jurídica de la región beneficiaria, o había que distinguir entre órgano y titular del órgano, y en esta hipótesis considerar que la titularidad se hallaba vacante, sin posibilidad de que el régimen autonómico por sí solo pudiese reconstituírse.

La opción sólo podrá corresponder al órgano supremo de la República, a eso se refiere el artículo 14 del Estatuto.

El acuerdo del Gobierno propugnando el término del dilema desfavorable a Cataluña, la distinción entre el órgano político de su titular y pidiendo que se dictaran aquellas normas provisionales que se estimasen necesarias para llegar del modo gradual a lograr la reconstrucción del organismo representativo.

La visita de los señores Alcalá Zamora y Lerroux a Valencia

Valencia 14.—El gobernador ha manifestado hoy que de no impedirlo las circunstancias políticas, mañana por la noche espera la llegada del presidente del Consejo señor Lerroux, que se detendrá a almorzar en Albacete.

El presidente de la República llegará el sábado por la mañana acompañado por los ministros de Marina e Instrucción pública.

El Convenio de navegación aérea entre España y Alemania

Madrid 14.—El Convenio de navegación aérea entre España y Alemania, aprobado en el Consejo de ministros, se ha negociado a petición de Alemania. Ya en diferentes ocasiones había intentado incluir en los tratados de Comercio una parte que se refiriese a la facultad de que los aviones alemanes pudieran aterrizar libremente en los campos españoles y los españoles en los campos alemanes.

No lograron que este propósito se reflejase en los tratados comerciales, por lo cual se ha negociado este Tratado con el que España habrá de obtener compensaciones, porque si bien a Alemania le interesa tener derecho a fijar dos puntos de aterrizaje en territorio español para los aviones y dirigibles que se dirijan a América, a los españoles la reciprocidad no les interesa grandemente, puesto que no tiene establecidos líneas aéreas con Polonia, Países Bajos o Rusia, ni existe por ahora la posibilidad de que se establezcan.

Uno de los puntos de aterrizaje fijados en el Tratado es Sevilla y el otro un puerto de Levante.

El Tratado está pendiente de que se haga en el ministerio de Estado el correspondiente dossier y después, naturalmente, del dictamen de la Comisión de Estado y de la aprobación de la Cámara de los Diputados.

La opción sólo podrá corresponder al órgano supremo de la República, a eso se refiere el artículo 14 del Estatuto.

COMENTARIOS DE LA PRENSA MADRILEÑA

«LA LIBERTAD»

Madrid 14.—«La Libertad» se pregunta por qué no se discute una ley Municipal.

La actividad de estas Cortes se gasta en cosas menores, de ninguna urgencia, pero muy minuciosas. En el atañedo a normas concejiles, este fondo e infundado Parlamento reduce su intervención al estudio de unas bases. Sobre las bases, una vez aprobadas, formará el Gobierno un reglamento gubernativo por que ha de regirse la vida de las Corporaciones municipales, eje y sustento de la vida nacional.

Es mucha cosa la vida municipal de España para que dependa en el futuro de un reglamento de carácter gubernativo.

Materia tan ardua, tan vital, inigualable en interés para los ciudadanos, bien merece que la estudie en todos sus pormenores el Parlamento. En todos, porque ahí nada puede ser insignificante.

Si unas Cortes rehúsan efectuar esa obra, ¿para cuándo reservar sus bríos y amor al trabajo?

«EL LIBERAL»

A «El Liberal», por el contrario, el

proyecto de ley de Bases para la ley Municipal, con algunas deficiencias que ligeramente señala, le parece suficiente.

Con esas Bases, unas Cortes republicanas podrían articular perfectamente una buena ley Municipal. Y añade al final de su comentario: Los Ayuntamientos tienen derecho a mucho más; pero ya podrían darse por satisfechos si obtuvieran lo que el señor Vaquero pide para ellos en las Bases que ha empezado a discutir la Cámara de Diputados.

OTROS PERIÓDICOS

«El Sol», «Diario de Madrid» y «Abra» omiten sus editoriales y «A.B.C.» en uno muy breve, que trata del contrabando de armas sometido a las Cortes, pide que en este asunto se haga luz, haya discusión y publicidad para que el país vea claro y bien. Abandonar la cuestión, despacharla oscuramente, regalaría a trámites dilatorios, negar medios y facilidades a la fiscalización, es lo peor que puede ocurrir. Tomará el asunto mayores vuelos y mayor gravedad, con efectos más nocivos en la opinión pública.

La conducta de algunas compañías ferroviarias y de tranvías con su personal

Madrid 14.—La Asociación general de Transportes por vía férrea ha facilitado a la Prensa una extensa nota, que comienza así:

«El diputado señor Madariaga enjuició ante las Cortes la conducta observada por algunas compañías de ferrocarriles y tranvías con su personal posteriormente al movimiento revolucionario último. Como en la apreciación de los hechos hay evidente error, conviene afirmarlos en toda su precisión y alcance:

Primero. Los despidos realizados han constituido debida consecuencia de la ruptura del contrato de trabajo por aquellos elementos que persistieron en mantener la huelga, a pesar del atentado criminal «representado por el movimiento y de los requerimientos tantas veces reiterados como desoídos para que se incorporasen al trabajo. Probad, pues, la contumacia en la huelga ilegal, las compañías, por lo que se refiere a los despidos, sólo tuvieron que cumplir lo que manda la legislación vigente, inspirada por un ministro socialista y recordada en su justo alcance por disposición del ministerio de Trabajo.

La sanción implícita en esta actitud de las empresas no sólo constituía el ejercicio de un derecho, sino aún más el cumplimiento de un sagrado deber de defensa del Estado y de la sociedad, que impuso aquellas sanciones, siempre lamentables, pero inevitables, si se quieren mantener los fueros de la autoridad y de la disciplina.

Signe en otros distintos apartados justificando la actitud de las empresas y termina la nota expresando su sentimiento por la forma en que fue aludido ante las Cortes el ingeniero don Eduardo Maristany.»

Entre la F. U. E. y la J. O. N. S.

Incidentes en la Facultad de Medicina

Madrid 14.—Esta mañana, en la Facultad de Medicina, ha habido un incidente entre estudiantes de la F. U. E. y de la J. O. N. S.

En algunas paredes de la Facultad se habían fijado unos carteles anunciando un partido de fútbol organizado por la F. U. E., y los contrarios, estudiantes de la J. O. N. S., parece que se dedicaban a arrancarlos.

Con este motivo, en la planta baja del edificio, unos y otros tuvieron un encuentro, que cortó oportunamente el decano de la Facultad, señor Martínez, dirigiéndoles la palabra e invitándoles a deponer su actitud levantisca.

Por si la cuestión adquiría caracteres violentos, con permiso del ministro de Instrucción pública, el decano pidió el auxilio de unas parejas de guardias, cuya intervención no hizo falta, ya que los estudiantes se calmaron.

Ultimamente, algunos grupos aislados recurrieron un tanto a la discusión, pero no pasó de ahí.

Las obligaciones de la Generalidad

Madrid 14.—Se ha dispuesto que la puesta en circulación de los 15.000 obligaciones de la Generalidad, constitutivas de la ampliación de la emisión de obligaciones del Tesoro de dicha Corporación, de conformidad con las condiciones de emisión fijadas, se realice mediante la negociación en Bolsa, fi-

Sesión de Cortes

Madrid 14.—El señor Alba abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

La Cámara, muy desanimada. En el banco azul, el ministro de Estado.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley que regula todas las exenciones, impuestos, derechos y demás facilidades concedidas al Cuerpo diplomático acreditado en España.

Se toman en consideración las siguientes proposiciones de ley:

Del señor Fernández de Córdova, cediendo al Ayuntamiento de Segovia el solar en que estuvo edificada la iglesia de San Agustín.

Del señor Royo Villanova, sobre la obligación de prestar promesa de guardar la Constitución los funcionarios públicos.

Del señor Casanueva, modificando los artículos primero y segundo de la ley de 19 de Diciembre de 1934.

Del señor Sánchez de Tangil, restableciendo la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos.

El señor Sánchez de Tangil defendiendo en breves palabras la toma en consideración de su proposición de ley.

(Continúa la sesión.)

Lluhi, a un sanatorio

Madrid 14.—Los vocales del Tribunal de Garantías acordaron ayer que el ex consejero de la Generalidad señor Lluhi sea trasladado desde la Cárcel Modelo, en donde se encuentra actualmente, al sanatorio del doctor Carrasco Cadenas.

En el quedará sometido a régimen de prisión y suficientemente vigilado.

Los vocales especifican en el acuerdo de traslado, que por éste no podrá sufrir ni aplazamiento ni suspensión el juicio oral del proceso que se sigue al que fué Gobierno de la Generalidad.

El asesinato del niño de Lindbergh

Flemington 14.—El Jurado ha terminado sus deliberaciones, reconociendo culpable a Hauptmann, de asesinato de primer grado, condenándole a muerte.

La sentencia se cumplirá el 18 de Marzo.

HAUPMANN ES CONDENADO A MUERTE

Flemington 14.—El acusado Hauptmann fué sacado de la celda y conducido ante el Tribunal. Se estremeció ligeramente cuando el presidente del Tribunal, señor Tranchard, pronunció la fórmula: «Habéis sido reconocido culpable de asesinato con premeditación; en virtud de la ley, sufriréis la pena de muerte en fecha que será fijada por el Tribunal».

El acusado vaciló, pero se serenó inmediatamente. Pareció como si fuera a decir algo, pero en seguida dió media vuelta y volvió a su celda entre dos guardias.

La mujer de Hauptmann estalló en sollozos y declaró: «Nada me resta, pero no tengo miedo. Todavía abrigo esperanzas».

Terminada la lectura de la sentencia, el público que llenaba la sala, la abandonó rápidamente, dirigiéndose tumultuosamente hacia las puertas.

El presidente del Tribunal ordenó que una escolta de Policía acompañara a los jurados hasta el hotel en que se alojan, con objeto de ponerles a salvo de la curiosidad del público.

Crónica de Hollywood

SE PROPONE CANTAR EN ESPAÑOL BING CROSBY

Su verdadero nombre es Harry Lillis Crosby. Bing, en realidad, no es más que un mote que le pusieron sus compañeros, hace muchos años, cuando, de niño, estudiaba en la escuela de Spokane, estado de Washington.

A Harry le encantaba jugar a «vaqueros e indios», y, en efecto, casi a diario se reunía con una porción de chicos de su misma edad y rememoraban con toda la propiedad que les era posible las constantes luchas que en otro tiempo mantuvieron los colonizadores blancos con los indígenas del Noroeste.

«Había que ver al pequeño Crosby, montado a caballo en una escoba, disparando desesperadamente una escopeta imaginaria. ¡Bing!... ¡Bing!... ¡Bing!», gritaba Harry, cada vez más enfurecido, y, a cada grito, que remataba a las mil maravillas el ruido del pistón al ser herido por el gatillo, rodaba por tierra un «indio», para no levantarse ya hasta que el juego había terminado. Cuando Harry gritaba: «¡Bing! (Bing)», su voz emitía todas las voces. En su entusiasmo, más de una vez dejó mal parado a algún mozo, que gritaba, acordado por el dolor, pero inútilmente, «¡por la voz estentórea del héroe no permitía que se oyese sus quejidos. Desde entonces los muchachos le llamaron «Bing», y hoy Harry Lillis Crosby es conocido en el mundo entero como «Bing Crosby».

Bing Crosby es uno de los más populares actores de Hollywood, y puede decirse que, en realidad de verdad, no debe tal popularidad al cinematógrafo, sino, antes bien, que el cine le debe a él un sinnúmero de aficionados, que si él no trabajase para la pantalla, no lo serían.

Bing es actualmente el cantante de radio más popular y, probablemente, el mejor pagado de los Estados Unidos. Muy joven todavía (no tiene 30 años), ha conseguido acrecentar a todos los que le precedieron, incluso a Rudy Vallee, que fué el ídolo popular antes del advenimiento de Bing. Sus discos para gramófono y victrola se venden por cientos de millares y es muy rara aquí la casa en que no hay uno de esos aparatos y faltan los discos del célebre barítono.

Apenas empezó a trabajar en el cinematógrafo hace dos años y ya ha tomado parte en siete películas. Actualmente está filmando «Mississippi». Bing Crosby es un muchacho simpático y modesto; no parece darse cuenta de la importancia que tiene. Todo el mundo le quiere y él es amable y se muestra sencillo con todo el mundo. No puede estar quieto ni permanecer tranquilo un minuto seguido. Cuando no está haciendo una escena, parece un niño; todo lo revuelve, se mete con todo el mundo y es la desesperación del director, que a menudo tiene que llamarlo al orden. Cuando tal cosa ocurre, Bing pone una cara muy seria y se disculpa... para volver a hacer lo mismo a los cinco minutos.

Esta casado con Dixie Lee, actriz cinematográfica, y tiene tres hijos, uno nacido hace uno y medio y dos mellizos que apenas tienen unos meses.

«Mi profesión es el canto», dice Bing—. Mi verdadero amor, la familia; mi afición, jugar al golf».

«Y escuchar el radio — le interrumpí.

Me miró, sonriendo con sonrisa de muchacho mal educado, y aclaró: «Esos es más que una afición; yo constituyo una manía. Cuando no estoy ocupado me paso las horas tratando de

alcanzar nuevas estaciones. Sólo conozco a una persona que tenga esta obsesión tan acentuada como la tengo yo: Richard Arlen, que vive muy cerca de mi casa y es uno de mis mejores amigos. A veces le tengo rabia porque creo que él me ha comunicado su afición. En ocasiones siento compasión por él porque se me antoja que yo le he contagiado.

Se quedó pensativo unos minutos para exclamar al fin:

«Me parece que voy a tener que aprender el español».

Le miré un poco asombrado. Al poco continuó:

«Varias veces he oído una estación de Madrid y con frecuencia he oído algunas de Hispanoamérica, pero nunca pude enterarme de lo que oía... y esto me desconcerta profundamente. ¿Verdad que debería aprenderlo?»

«Creo que sí — le contesté —, cuando lo sepa, impresiono discos en español... ¡Es lo menos que debe usted a sus admiradores de mi mismo idioma!»

«¿Cree usted que les gustarían mis canciones?»

«Estoy seguro de ello, sobre todo a las mujeres. Conozco a muchas que casi no comprenden el inglés y, sin embargo, tienen varios discos suyos que oyen con frecuencia. Su estilo se adapta perfectamente a nuestro temperamento... ¿por qué no lo hace?»

Bing se puso muy serio. Y yo, que no puedo imaginarme a Bing serio, no pude menos de reír. Bing, serio, pierde su infantilidad, deja de ser el niño feliz con cara y cuerpo de hombre que tantas admiraciones sinceramente y al que tantas adoran sin reservas...

«¿Se le ríe usted de mí?», me preguntó. «No creo que soy capaz de cantar en español?... Pues oiga...»

En voz tan baja que casi no podía oírle, cantó «La Cucaracha», la popularísima canción mexicana que no hace mucho filmó la R. K. O. y con cuya película obtuvo uno de los mayores éxitos del año pasado.

Puso tal alma en las palabras que con dificultad podía pronunciar, que insistí:

«Completamente en serio: ¿por qué no se decide a impresionar discos en español?»

Me respondió con sinceridad:

«Voy a proponerle a la compañía que me tiene contratado y, si les parece bien la idea, lo haré... con la condición de que usted me enseñe la letra de los cantares... ¿Conformes?»

«Conformes!», respondí.

De suerte, que ya lo sabía. Es muy posible que pronto oigáis al admirable barítono norteamericano... ¡cantando en español!

EUGENIO DE ZÁRRAGA

Hollywood.

J. CAZORLA ROMERO

MÉDICO

ESPECIALISTA EN

PIEL - VENEREO - SÍFILIS

PROFESOR CLÍNICO DE LA ESPECIALIDAD EN LA FACULTAD DE MEDICINA

Consultas de 9 a 5 - Huérfanos, 11, 1.º

Asociación Granadina de Caridad

En la Asociación de Caridad se sirvieron ayer 1.755 raciones.

En el Asilo Nocturno pernoctaron 36 indigentes.

COMPRA DE ORO

AVISO MUY INTERESANTE

Ahora o nunca pueden disponer de los más altos precios que se pagan por toda clase de oro. DÍAS DE COMPRA, HASTA EL 16 DEL CORRIENTE, INCLUSIVE

Los objetos, por muy deteriorados que estén, se pagan bien: dentaduras usadas que tengan oro, relojes de oro rotos, bolsos de oro, cadenas, pulseras, medallas, monedas antiguas romanas; por una onza se pagan 184 pesetas; por una de 25 pesetas, 56,25; por lo demás se paga a mucho más del doble de su valor en cantidad; consulten precios; también se compran alhajas antiguas de todas clases, objetos de plata; por una moneda de 100 pesetas del año 1896, se pagan 500 pesetas y por una del año 1871, 1.400 pesetas.

No dejen esta oportunidad, por ser la mejor: únicamente se comprará hasta el día 16 del corriente. Para más informes diríjanse al

HOTEL REGINA

Puerta Real, 12. — TELÉFONO, 2950. — GRANADA

NOTA.— Avisando se pasa a domicilio.

En la Audiencia El domingo se disputará en Barcelona el campeonato del mundo del peso pluma

SEÑALAMIENTOS PARA EL DÍA 15

Sala de lo civil.—Juzgado de Vélez Málaga; Doña María Muñoz Ruiz con don Antonio López Alcántara, sobre pobreza; ponente, señor Sánchez Moreno; abogado, señor Luna; procurador, señor Vida; secretario, señor Alonso.

Juzgado de Orense (Jaén): Doña Concha Heras con D. José Medina y otro, sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Romero; abogados, señores Sánchez y López Ruiz; procuradores, señores Martín Quesada y Sabatell; secretario, señor Alonso.

Audiencia provincial. Sección primera.—Juzgado de Santa Fe: Contra José Ropero de la Riva, por uso indebido de insignias; cuatro testigos; ponente, señor Díez; abogado, señor Gómez Sánchez; procurador, señor Herrero; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Enrique Álvarez Allende, por daños; cuatro testigos; ponente, señor González; abogado, señor Gómez Contreras; procurador, señor Luna; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Motril: Contra Manuel Salcedo Torres y otro, por hurto; cinco testigos; ponente, señor presidente; abogado, señor Lillo; procurador, señor García Valdecasas; secretario, señor Pardo.

Sección segunda.—Juzgado de Orgiva: Contra José Maroto Sánchez, por homicidio frustrado. Tribunal de Jura; cuatro testigos; ponente, señor Sánchez Moreno; abogado, señor Corro Moncho; procurador, señor Campos; secretario, señor Alonso.

RESUMEN DE NOTICIAS

POLÍTICA

El ministro de Comunicaciones dijo esta noche que ya tiene en su poder los datos de la suscripción para la fuerza pública, y que este asunto se someterá a acuerdo del Consejo.

En la sesión del viernes se discutirá la proposición referente a los militares y la masonería.

Ayer se reunió la Comisión especial de Comunicaciones marítimas. Hoy se reunieron los diputados gallegos, para tratar de la industria pesquera y del precio del maíz.

CATALUÑA

Se ha confirmado el nombramiento de director general del Instituto social universitario y escolar de Cataluña, a favor del señor Sbert.

En Sabadell, una lavandera sufrió un ataque y quedó muerta en el acto. El jefe de los servicios de la Jefatura de Policía ha dicho que pasados unos días se transformarán todos los servicios.

PROVINCIAS

En la estación de Villa del Río murió repentinamente el ambulante de Correos José Diéguez Betanza.

Mañana se inaugurará en Aranda del Duero un refugio de turismo.

En el Hospital de Huesca ha fallecido la anciana Juana Carreño, a consecuencia de quemaduras sufridas por un brasero.

En la Audiencia El domingo se disputará en Barcelona el campeonato del mundo del peso pluma

Barcelona 13.—En el expreso de la Frontera llegó a Barcelona el campeón del mundo de boxeo, del peso pluma, Freddie Miller, que el próximo domingo, sobre el ring del Monumental, pondrá en juego su título ante el campeón español José Gironés. Durante buena parte de la tarde, Miller estuvo en el gimnasio del Olimpia, donde efectuó entrenamiento. El manager de Miller, Riley, llegará el viernes a Barcelona. La cuestión del arbitraje no está aún resuelta, pero parece que la dirección del encuentro recaerá sobre un suizo. Como complemento de la reunión de la Monumental, han sido anunciados combates entre Martínez de Alfara y el francés Alonso, en match de revancha y entre Flix y un adversario aún no designado.

En una batida son muertos tres jabalíes

Gerona 13.—A consecuencia de las grandes nevadas, se ha presentado en los alrededores del pueblo de Setosa una manada de once jabalíes de gran tamaño, dando lugar a la movilización de un número considerable de cazadores, que dieron una batida, logrando matar tres hermosos ejemplares.

Banco Hipotecario de España

Préstamos amortizables, primera hipoteca a largo plazo sobre fincas rústicas y urbanas. Préstamos especiales para el fomento de la construcción.

Venta de cédulas hipotecarias. Apoderamientos gratuitos. Informes gratis a quien los solicite.

Las peticiones de préstamos que se presenten o tramiten por conducto de esta Delegación NO DEVENGARAN HONORARIO NI COMISION a favor de la misma.

Delegado de propaganda en la provincia de Granada:

Luis Aguilera Gómez

Oficinas: Carrera de Genil, 77 y 79, entresuelo Teléfono 1068

NOTICIAS DE MEXICO

Ciudad de México (Agencia Trens).—Uno de los factores en que se observa palpablemente el grado de confianza pública, es el relativo a los depósitos bancarios, cuyo aumento o descenso coincide siempre con los sucesos fundamentales. Por eso resulta interesante observar el movimiento habido en este renglón de las actividades bancarias que acusa un señalado aumento en los depósitos a la vista durante el mes de Diciembre último, interpretado justamente como una evidencia más de la confianza despertada en el país como consecuencia del anuncio preciso de la política trazada por el general Cárdenas a su Gobierno.

Ciudad de México.—Con fecha de ayer quedó formalmente fundado el Banco Ixtlero, que cuenta con un millón de pesos de capital suscrito y que está destinado a atender a las necesidades económicas de los productores, de forma que puedan ser suprimidos los nocivos servicios de los agiotistas que en este como en otros muchos ramos eran los auténticos beneficiados con los trabajos de producción. Dicho Banco abrirá sus puertas en fecha próxima, en la ciudad de San Luis Potosí.

Ciudad de México.—La Confederación de Cámaras de Comercio acaba de obtener la aprobación de importantes medidas que se relacionan con el buen funcionamiento de la Asociación de Exportadores Mexicanos, en una importante asamblea que se efectuó recientemente y a la que concurrieron los delegados de todas las Cámaras de Comercio e Industria de la República, así como representantes de todas las Secretarías de Estado.

Félix Gómez Sánchez

MEDICO ESPECIALISTA

OIDO, NARIZ Y GARGANTA

Profesor clínico de la especialidad en la Facultad de Medicina

Reyes Católicos, 32, 1.º

CONSULTA: 11 a y 3 a p

Matadero público

CARNIZACION DEL DIA DE AYER

Precio de subasta	Ptas.	Cts.
Clase de ganado:		
Buecos...	4	30
Novillos...	1	30
Toros...	1	30
Bueyes...	0	30
Vacas...	4	30
Vacas de rastra...	0	30
Borregos...	5	30
Borregos primales...	0	30
Ovejas...	0	30
Chotos...	0	30
Cabras...	6	20
Mechos...	0	30
Venta en el Mercado		
Cabeza de primera...	8	00
» de segunda...	6	60
» de tercera...	4	60
» de cuarta...	4	00
Borracho con hueso...	8	76



Banco Hispano Americano

MADRID

Plaza de Canalejas, 1

Capital autorizado 200.000.000 Ptas.

Capital desembolsado 100.000.000 Ptas.

Reservas 54.192.995 Ptas.

Sucursal en Granada:

GRAN VÍA DE COLÓN, número 1

VARICES

Medias de goma, calidad insuperable, vende a precios de fábrica el

Bazar «RAYOS X»

HERNIADOS: Aparatos a medida para curar vuestras HERNIAS

Fajas Sando IDEAL. Sólo las vende a pesetas 20 el

BAZAR RAYOS X. Acera del Casino, 23. Teléfono 2198. Granada

Folleto de EL DEFENSOR

Número 25

WILLIAM MAKEPEACE THACKERAY

Traducida directamente del

Inglés por

Gregorio Lafuente

Editorial RAMON SOPENA

Provenza, 93 al 97 - Barcelona

La Feria Vanidades

(Vanity Fair)

NOVELA SIN HEROE

món de ayer, señoritas—dijo el señor Crawley a las niñas—. Leerán ustedes una página cada una, y así la señorita institutriz tendrá ocasión de oírles.

«Las pobres niñas comenzaron a deleitar un sermón largo y aburrido predicado muchos años antes en la iglesia de Liverpool con motivo de la misión enviada a los indios «chickasaws». «No le parece que la velada fué distraída y encantadora?»

«A las diez, los criados recibieron orden de llamar a sir Pitt para que tomase parte en las oraciones de la familia. Vino sir Pitt con cara encendida y peso inseguro, y tras él entraron el mayordomo, los dos canarios, el ayuda de cámara del señor Crawley, tres hombres más, que a la legua oían a caballo, y cuatro mujeres, una de ellas, con un vestido de seda, que no tenía una mirada de desdén en el momento de caer de rodillas.

«Terminado el rezo, todos recibimos nuestras correspondientes palmatorias y nos retiramos; a las once de esa misma noche era yo interrumpida en la

forma brusca que antes tuve gusto de explicar a mi buena Amelia.

«Buenas noches, y mil, y mil, y mil besos.

«Sábado. Esta mañana, a las cinco, oí los gruñidos del cerdo negro. Rosa y Violeta, mis discípulas, me presentaron ayer a él, y me acompañaron a las cuadras, a la perra y al jardín, donde hicieron mi presentación al jardinero, ocupado en recoger frutas para enviarlas al mercado. Las señoritas le pidieron con lágrimas en los ojos un racimo de uva, y contestó aquel que sir Pitt las tenía contadas y apunadas todas, y que, dadas una sola, sería tanto como perder su colocación. Las niñas se apoderaron entonces de un pollito, me invitaron a montar, y mostraron ellas, pero a poco se presentó un lacayo, quien dejó a las señoritas sin poder después de dirigirlas una reprensión espantosa, en la cual abundaron más las maldiciones y los juramentos que las palabras dulces.

«La señora Crawley no deja la malla; sir Pitt se emborracha todas las noches, y otro tanto hace Horrocks, se

gún creo. El señor Crawley nos entretenía todas las veladas con lecturas de sermones, y se pasa las mañanas encerrado en su despacho, si no se da un paseo a caballo hasta Mubbury o hasta Squashmore, donde suelen predicar, todos los miércoles y viernes, a sus terratenientes de los lugares expresados.

«Mil recuerdos afectuosos a tus queridos papás. ¿Se ha repuesto por completo tu pobre hermano de los efectos del ponche? ¡Ah, querida!... con qué horror deberían los hombres mirar al ponche!

«Tuya siempre,

REBECA

Bien miradas las cosas, creemos que bien está Amelia Sedley separada de su amiga Rebecca. Es esta última una muchacha graciosa, viva, simpática; nada más cierto. Sus descripciones de la pobre dama que mora sobre su hermosa perdida, y del caballero de patillas color de heno y cabellos de tonos amarillos pajizo revelan su mucho ingenio y su profundo conocimiento del mundo. No nos llamara la atención, a saber que, mientras estaba de rodillas, contestando los rezos de la familia, su pensamiento estuviese en cosas más

positivas; perfectamente. Pero nuestros lectores deberán tener muy presente que esta historia lleva por título «La Feria de las Vanidades», y que el lugar donde la Feria tiene lugar ha de ser por necesidad muy vano, bullicioso, pródigo en locuras, y abundante en deslealtades, falsías y pretensiones. El moralista, que predica y no da (retrato perfecto de este humilde servidor), aunque no debe llevar otra indumentaria que la libra de orejas largas correspondientes a la congregación de que forma parte, no puede menos de decir la verdad, tal como la conoce, sin rodeos ni eufemismos, obligación que casi siempre resulta altamente desagradable, pero que ha de cumplir.

He oído hablar de un colega en el oficio que, predicando en Nápoles a una turba de excelentes sujetos, puso tanta rabia y tanto encono en su pluma al describir e inventar las hazañas de algunos de sus personajes más repugnantes, que sus oyentes no pudieron resistir el cuadro: poeta y auditorio prorrumpieron en gritos, maldiciones y blasfemias contra el desdichado monstruo, protagonista de la obra, a quien habrían descuartizado si a mano le tienen.

En los teatros de París, no sólo es

may frecuente el alborotar: «Ah, gredin! Ah, monstru!» cuantas veces sale a escena el encargado de encarnar a un tirano, sino que los mismos actores se nieguen obstinadamente a representar personajes repugnantes, tales como los de los infames ingleses y de los bárbaros cosacos, prefiriendo aparecer en escenas, aun cuando cobren menos, como franceses leales, finos y simpáticos. Yo quiero hacer constar que si deseo poner de relieve y concitar la exageración pública contra los villanos que en esta obra figuran, no lo hago tanto por motivos mercenarios, cuanto por que me inspiran un aborrecimiento sincero que, por lo mismo que me es imposible mantenerlo encerrado dentro del pecho, lo verteré en las páginas de este libro.

Quiero que sepan mis «benévolos amigos» que voy a referir una historia de repugnantes villanías y de crímenes complicados, aunque confío que han de interesar hondamente. Mis canales no son canales finos, y disti guidos. Cuando hablemos con ellos, olvidamos las frases más duras y enérgicas, dentro siempre, como es natural, del lenguaje no reñido con la decencia.

Lo que no quisiera es que los lectores creyeran que es el autor quien se refiere de la devoción que tan ridícula pareció a la señorita Sharp; que soy yo quien hago escrito de la inseguridad de paso de un barón, cuando el escarabajo lo hace una persona que únicamente sabe reversionar la prosperidad y no tiene ojos más que para el día exito. Hay en el mundo individuos sin Fé, sin Esperanza y sin Caridad: éstos debemos mirarlos con ceño, mis queridos amigos. Hay otros que también triunfan, que son charlatanes y necios: creo que para señalar con el dedo y combatir a estos tales fué creada la Risa.

absurdos; de aquí que yo colocaré las tempestades en medio de la inmensidad del Océano y durante la negra y solitaria noche. El capítulo presente es suave; los que sigan... Pero no adelantemos las acontecimientos.

A medida que se va destacando la personalidad de nuestros personajes, pediremos de vez en cuando permiso, no sólo para hacer su presentación en regla, sino también para abandonar momentáneamente la escena y hablar de ellos en la sala. Que el lector les quiera y estreche su mano cuando buenos y simpáticos le parezcan; que se ria de ellos si necios les considere, y los maldiga, si son malos y criminales, empleando las frases más duras y enérgicas, dentro siempre, como es natural, del lenguaje no reñido con la decencia.

Lo que no quisiera es que los lectores creyeran que es el autor quien se refiere de la devoción que tan ridícula pareció a la señorita Sharp; que soy yo quien hago escrito de la inseguridad de paso de un barón, cuando el escarabajo lo hace una persona que únicamente sabe reversionar la prosperidad y no tiene ojos más que para el día exito. Hay en el mundo individuos sin Fé, sin Esperanza y sin Caridad: éstos debemos mirarlos con ceño, mis queridos amigos. Hay otros que también triunfan, que son charlatanes y necios: creo que para señalar con el dedo y combatir a estos tales fué creada la Risa.

gustos muy poco delicados. Obra de sus padres había sido su primer matrimonio con la hija del noble Bickle, a la cual repitió millares de veces, mientras vivió, que era una carroña de humor tan irritado y fiero, que antes se ahorcaría que casarse con otra de su calaña el día que ella muriese. Cumplió su palabra al fallecimiento de aquella, escogiendo para segunda mujer a la señorita Rosa Dawson, hija de Juan Tomás Dawson, ferretero de Mubury. Henchida de felicidad se convirtió Rosa en señora Crawley.

Hagamos el inventario de la felicidad de esta señora. En primer lugar, rompió con Pedro Butt, joven que le había hecho una corte asidua y que, para consolarle del dolor consiguiente a sus contrariedades amorosas, se dedicó a la estufa, al contrabando y a otras ocupaciones no muy santas. Rió después, como era muy justo y natural, con todas sus amigas y amigos de su juventud, que no debían ni podían ser recibidos por la castellana de Crawley de la Reina... y no encontró, entre las personas de su nuevo rango, una sola que se dignase recibirla a ella. «¿Cómo habían de recibirla? Sir Huddleston Huddleston tenía tres hijos, y las tres esperaban ser señoras de Crawley: la familia de sir Giles Wapshot se consideró agraviada porque no fué preferida una de las señoritas Wapshot por el joven viudo, y todos los barones y nobles del país vieron con furiosa indignación la misalidancia de su camarada. Nada, diremos de la clase media, a la que dejaremos gruñendo anónimamente.

Confesemos, en honor a la verdad, que a sir Pitt Crawley le importaba un

La Moda Práctica

Es la mejor revista de modas

RETRATOS DE FAMILIA

Sir Pitt Crawley era un filósofo de

Han continuado los debates sobre los proyectos de ley Municipal, elevación del precio de los periódicos y Arrendamientos rústicos

Hoy jueves se celebrará sesión secreta para tratar de la ponencia sobre las dietas a los diputados socialistas

DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE LEY MUNICIPAL

El señor Casas (don Hermenegildo), de Unión Republicana, consume un turno en contra. De los gobernantes de la República que han pasado por el ministerio de la Gobernación, dice, el primero que se ocupó del problema municipal fue el señor Martínez Barrio. Después puso mano en él el señor Salazar Alonso, con un criterio puramente personal. Este proyecto no es original, sino es reproducción de retazos de todos los proyectos que se trajeron a Cortes anteriores, y predomina el Estatuto municipal de la época de Primo de Rivera. En el proyecto se da cierta preferencia a la autonomía municipal; pero si se estudia a fondo se advierten las ingerencias del Poder central; de modo que un sistema intermedio: que ni es autonomista ni centralista. Estudia los aspectos económicos del proyecto. Para evitar el caciquismo en la vida municipal hay que vigorizar la intervención del Estado, dando garantías a los funcionarios técnicos municipales, que los pongan a cubierto de los atropellos de los caciques. Este punto de vista no lo resuelve el proyecto.

Otro problema que tampoco resuelve el dictamen es el de los alcaldes. Si éstos han de seguir siendo representantes del Gobierno, es preciso otorgarles garantías para que no puedan ser utilizados como arma política por los gobernadores; y si esto no parece bien, debe desposeerse de ese carácter, para tener ante todo el carácter de la administración municipal.

El señor Echegaray, radical, consume el primer turno en pro. Considera necesario que el proyecto tenga las mayores garantías. El tema de gran oportunidad la presentación del dictamen a la Cámara, por ser indispensable el dotar de un ordenamiento jurídico a las Haciendas locales.

Las luchas políticas impidieron muchas veces que fueran realidad proyectos que llevaban la firma de hombres ilustres: Moret, Romanones, Canalejas, Maura. Recuerda la discusión tan prolongada que mereció el proyecto de Administración local del señor Maura.

Continúa el orador haciendo un examen histórico de los proyectos presentados hasta llegar al Estatuto municipal. La República, dice, queriendo dar una legalidad a la Administración lo-

cal, declaró en vigor el libro segundo del Estatuto. La reforma actual es, pues, de una necesidad y de una urgencia clarísima. Así lo han comprendido numerosas naciones, que en los tres años últimos han elaborado distintas leyes reguladoras de la Administración local.

Se muestra conforme con el espíritu y la orientación del proyecto, salvo ligeras cuestiones de detalle, y dice que se ha procurado que no sea la obra de un Gobierno, sino la obra de todos.

El proyecto ha dicho el doctor Casas que no es ninguna novedad. No podía serlo, porque se siguen las orientaciones de los estadistas y del espíritu tradicional español. Desenvuelve el espíritu de autonomía y se establece el régimen de carta para cada Municipio, para que cada uno de estos pueda actuar con arreglo a sus propios recursos. Se establecen cuatro categorías y hasta quinientos habitantes rige el régimen de Concejo abierto.

(Entra el ministro de Industria y Comercio.) Examina por último con gran detenimiento todas las modificaciones introducidas en materia de Hacienda municipal, mostrándose conforme con su orientación.

El señor Calvo Sotelo consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Compara la frialdad con que se desarrolla este debate con el apasionamiento con que se discutió en 1907 la ley de Administración local del señor Maura. Es que, en realidad—dice—ya no caben novedades después del Estatuto municipal, ni España disfruta hoy del sosiego que entonces disfrutaba.

El ministro de la Gobernación: Pero ahora no hay Barrancos del Lobo.

El señor Calvo Sotelo: No he venido yo a hacer política; pero si S. S. se empeña, tendré que seguirle gustoso.

Continúa el señor Calvo Sotelo y se refiere a las novedades que el Estatuto introduce, afirmando que en el reconocimiento de la personalidad de los Municipios no le alcanza el presente proyecto. Hoy día no caben innovaciones totalitarias en materia municipal. El Estatuto supo recoger casi todas las realidades municipales y la República lo ha reconocido así.

Por qué clase de prejuicios—pregunta—se va a hacer ahora una ley nueva, que va a tener que reproducir aquel Estatuto en la mayor parte de su articulado?

Declara que el proyecto no responde en parte a la autonomía de los Ayuntamientos, que la Constitución ha firmado, después de haberla proclamado el Estatuto.

Señala restricciones de la autonomía en materia de ordenanzas municipales, municipalización de servicios, incompatibilidad entre el cargo de concejal y el de diputado.

Cree el orador que la excepción que en España se ha hecho con el señor Salazar Alonso debía tener carácter general, como ocurre en Francia, donde M. Herriot hace años que es alcalde de Lyon.

Juzga también como una restricción la clasificación que se hace de los Ayuntamientos.

En materia de suspensión de alcaldes, se llega a separarlos no sólo de su función gubernativa, sino también de la administración local. Los hechos recientes demuestran que en ciertos casos hay necesidad de hacerlo así, pero esto no se concilia con la autonomía municipal cuando el estado normal, desde que advino la República, es el estado de Alarma.

En el régimen de carta que establece, ve también limitaciones a la autonomía, como en muchas normas de Hacienda.

En resumen: La nueva ley tiene muchos retrocesos en materia de autonomía municipal en relación con el Estatuto.

Continúa el orador y dice que el proyecto se inspira en la misma democracia del Estatuto, y la realidad ha cambiado mucho en estos once años.

Se establece las bases de los Municipios en el sufragio universal inorgánico, que no resuelve por completo los problemas políticos.

Sostiene que la representación corporativa es compatible con la Constitución y debía incluirse en la Administración municipal, mediante comisiones que representen los intereses locales. La representación corporativa es necesaria en la vida nacional, como muchos reconocen, pero aun es más precisa en la esfera municipal.

Sostiene también la necesidad de la representación proporcional en los Ayuntamientos, porque en ellos no tiene importancia la política, sino la administración de los intereses comunes.

Estima que para las nuevas bases no sirve el sufragio universal. Conviene pensar en el Gobierno por comisión y por gerencia con el sufragio corporativo. Si el proyecto se aprueba tal como se presenta, los Ayuntamientos seguirán ocupándose de problemas políticos, y yo, como diputado y como ciudadano, seré el primero en lamentarlo.

Al terminar su discurso los sectores de derecha aplauden al señor Calvo Sotelo.

La comisión de Industria y Comercio, que fija el precio de los periódicos.

En votación nominal es rechazada, por 134 votos contra 12, la enmienda del señor Valentín, que quedó ayer pendiente de votación, e inmediatamente queda aprobado el artículo segundo.

El señor Miñones, de Unión Republicana, defiende una enmienda al artículo tercero, pidiendo que sea otorgada a los vendedores una prima del 30 por 100 del precio de venta.

(Entra el jefe del Gobierno.) También se pide un 10 por 100 para redactores y personal administrativo.

El señor Sierra Rustarazo, de la Comisión, aunque encuentra justo lo que se pide, entiende que no puede aceptarse, porque el hacerlo supondría la fiscalización diaria de la tirada y de la Empresa.

La Comisión aceptará toda pretensión que no coarte la libertad comercial de las empresas.

Rectifica el señor Miñones, e insiste en que su propuesta no supone intervencionismo alguno. Basta con que los redactores y las empresas se pongan de acuerdo.

De todo esto se deduce que vosotros protegéis a las empresas y les concedéis todo menosprecio del personal, que es quien en realidad hace el periódico.

Termina pidiendo votación nominal y la enmienda es rechazada.

Se acepta una enmienda del señor Miñones, en el sentido de que el nuevo precio de venta de los periódicos no empiece a regir hasta el primero de Julio.

Se lee una enmienda del Sr. Comín, tradicionalista, pidiendo que el aumento beneficie a los redactores y demás personal de los periódicos, y la Comisión la acepta en este sentido: «Las empresas periodísticas deberán tener en cuenta esta elevación para mejorar a sus redactores y obreros.»

El señor Cano López, independiente, defensor de la enmienda, cree aceptable ese sentido, pero sometiéndolo a los Jurados mixtos correspondientes, pues en caso contrario no hay medio de regularlo. Cree, por tanto, que debe aceptarse la segunda parte de la enmienda.

El señor Sierra Rustarazo, por la Comisión, dice que no está en sus atribuciones aceptar esta segunda parte.

Insiste el señor Cano López, en que no se puede regular el aumento sin la intervención del Jurado mixto.

Entre ambos oradores se entabla una discusión, que no se resuelve con ningún acuerdo.

La enmienda pasa a votación nominalmente, pero para evitar que se rechace de plano el texto de la enmienda, sus autores renuncian a la votación nominal y la Comisión acepta la primera parte.

Queda aprobado el artículo.

Se acepta un artículo adicional del señor Villalonga, popular agrario, sobre la superficie de papel, en relación con el precio de venta, y queda el proyecto para votación definitiva.

EL PROYECTO DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión de Agricultura sobre arrendamientos rústicos.

(Entran los ministros de Agricultura y Obras Públicas. Preside el señor Raimundo.)

El señor Díez Pastor, de Unión Republicana, defiende un voto particular al artículo 21.

Al rechazarlo la Comisión, el señor Díez Pastor pide votación nominal, siendo rechazado el voto por 96 votos contra 10.

El señor Navajas, agrario, defiende otra enmienda, que la Comisión acepta en parte.

También se acepta una enmienda del señor Gabarro, de la Liga Regionalista.

Se rechazan unas enmiendas del señor Lamié de la Clairie, tradicionalista, y otra del señor Daza, independiente, después de sendas intervenciones del señor Azpitia, que lleva la voz de la Comisión.

Otra enmienda del señor Fernández Castillejo, progresista, es aceptada.

(Preside de nuevo el señor Alba.) El presidente de la comisión de Agricultura, señor Alvarez Mendizábal, radical, interviene para decir que, como principio general, se admite toda clase de mejoras sobre la tierra, pero las llamadas útiles se harán a expensas de aquél a quien benefician. El propietario, según la enmienda del señor Navajas, tiene derecho a introducir mejoras útiles y lograr en el aumento de la renta una compensación.

Esto nos parece injusto y opuesto al sentido general de la ley. La minoría radical no puede creer que este sea el criterio agrario del Gobierno; ha ido sacrificando su doctrina, pero no puede hacerlo hasta ese punto; por eso votarán en contra.

La Presidencia suspende este debate entre grandes rumores.

Se pone a discusión el dictamen de Guerra sobre rehabilitación de los ascensos otorgados en el Ejército desde 1923, pendiente de nuevo, y queda aprobado.

EL PROBLEMA TRIGUERO

Se da lectura a una proposición de ley sobre el problema del trigo.

La defende el señor Velayos, agrario, quien pide que se cumpla la ley de Tasa del trigo, dictada por el actual ministro de Agricultura.

Algunas disposiciones, como la orden ministerial dictada en el pasado mes de Enero, han venido a agravar la paralización del comercio de trigos. La orden citada, en realidad, deroga anteriores decretos y no se dice hasta qué punto puede hacerse esto sin realizar una verdadera transgresión.

Expone en tonos generales el problema y termina pidiendo justicia para los trigueros.

Respecto de la compra de sobrantes de trigo por el Estado, se muestra con-

trario a tal determinación, propia del capital privado.

(El señor Gil Robles pide la palabra.) Ante unas interrupciones de varios diputados, el señor Velayos dice que si la proposición llevara oculto un fin político, él no la hubiera defendido.

La Presidencia pregunta al señor Velayos si pide votación.

El señor Velayos contesta negativamente.

La Presidencia: Queda retirada la proposición. Por tanto no hay que explicar el voto.

Se suspende la sesión entre grandes rumores y apasionados comentarios a las nueve y veinte.

EL ORDEN DEL DÍA PARA MAÑANA

Madrid 13.—Al terminar la sesión el presidente de la Cámara hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Mañana a primera hora irá el proyecto de ley Municipal. Después continuará el debate sobre arrendamientos de fincas rústicas y por último la sesión secreta para discutir la ponencia sobre las dietas de los diputados.

A las once de la mañana se reunirá la Comisión de gobierno interior, y es posible que una vez estudiadas todas las propuestas que hay sobre el mismo asunto se refundan en una. La Mesa ha recibido de la minoría de Unión Republicana, que preside el señor Martínez Barrio, una petición de «quórum» para aprobar el decreto ley elevando el precio de los periódicos.

Por último el señor Alba dijo que como ya era público, mañana por la tarde y a las seis y media, se reunirá con todos los jefes de minoría para tratar del testimonio del juez señor Alarcón sobre el alijo de armas.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

El ministro de Agricultura contesta diciendo que él no se aferra a ninguna postura individual. El expone un criterio y la Cámara decide.

No tiene inconveniente en reconocer que el señor del Río adoptó la tasa mínima de 51 pesetas y que él no hizo sino poner mano en los organismos encargados de aplicarla.

El ministro, ante las protestas de los labradores, que no vendían el trigo, disminuyó la tasa, pues no podía venderse el trigo de inferior calidad al precio de 51 pesetas en tanto hubiera trigo de calidad mejor. Por eso fijó el tipo máximo en 58 pesetas y el mínimo en 47.

Considera inoportuno subir el precio del pan cuando existe un gran sobrante de trigo.

Un político tiene que enfrentarse con las realidades y afrontarlas como son y como le conviene que sea.

No tiene inconveniente en que el tope mínimo sea de 48 pesetas para los trigos de menos de 75 kilos el hectolitro. Si la Cámara quiere que sea de 50 lo será, aunque creo que esta medida perjudicaría a algunos trigueros. Esto es el problema, la Cámara decidirá.

El ministro no es triguero, ni harinero, ni panadero. Sólo quiere el bien de España. Este puesto está siempre a disposición de todos; si se buscan 500 millones para trigo, harán falta 200 para aceite, y otros para esta o aquella industria. (Grandes aplausos.)

Rectifica el señor Velayos.

El ministro de Agricultura insiste en que con el asentimiento de la Cámara, para así descargar su responsabilidad, por determinación contraria a su criterio, no tiene inconveniente en señalar el tope mínimo de 48 pesetas para trigos de 75 kilos de peso por hectolitro.

Respecto de la compra de sobrantes de trigo por el Estado, se muestra con-

trario a tal determinación, propia del capital privado.

(El señor Gil Robles pide la palabra.) Ante unas interrupciones de varios diputados, el señor Velayos dice que si la proposición llevara oculto un fin político, él no la hubiera defendido.

La Presidencia pregunta al señor Velayos si pide votación.

El señor Velayos contesta negativamente.

La Presidencia: Queda retirada la proposición. Por tanto no hay que explicar el voto.

Se suspende la sesión entre grandes rumores y apasionados comentarios a las nueve y veinte.

EL ORDEN DEL DÍA PARA MAÑANA

Madrid 13.—Al terminar la sesión el presidente de la Cámara hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Mañana a primera hora irá el proyecto de ley Municipal. Después continuará el debate sobre arrendamientos de fincas rústicas y por último la sesión secreta para discutir la ponencia sobre las dietas de los diputados.

A las once de la mañana se reunirá la Comisión de gobierno interior, y es posible que una vez estudiadas todas las propuestas que hay sobre el mismo asunto se refundan en una. La Mesa ha recibido de la minoría de Unión Republicana, que preside el señor Martínez Barrio, una petición de «quórum» para aprobar el decreto ley elevando el precio de los periódicos.

Por último el señor Alba dijo que como ya era público, mañana por la tarde y a las seis y media, se reunirá con todos los jefes de minoría para tratar del testimonio del juez señor Alarcón sobre el alijo de armas.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

El ministro de Agricultura contesta diciendo que él no se aferra a ninguna postura individual. El expone un criterio y la Cámara decide.

No tiene inconveniente en reconocer que el señor del Río adoptó la tasa mínima de 51 pesetas y que él no hizo sino poner mano en los organismos encargados de aplicarla.

El ministro, ante las protestas de los labradores, que no vendían el trigo, disminuyó la tasa, pues no podía venderse el trigo de inferior calidad al precio de 51 pesetas en tanto hubiera trigo de calidad mejor. Por eso fijó el tipo máximo en 58 pesetas y el mínimo en 47.

Considera inoportuno subir el precio del pan cuando existe un gran sobrante de trigo.

Un político tiene que enfrentarse con las realidades y afrontarlas como son y como le conviene que sea.

No tiene inconveniente en que el tope mínimo sea de 48 pesetas para los trigos de menos de 75 kilos el hectolitro. Si la Cámara quiere que sea de 50 lo será, aunque creo que esta medida perjudicaría a algunos trigueros. Esto es el problema, la Cámara decidirá.

El ministro no es triguero, ni harinero, ni panadero. Sólo quiere el bien de España. Este puesto está siempre a disposición de todos; si se buscan 500 millones para trigo, harán falta 200 para aceite, y otros para esta o aquella industria. (Grandes aplausos.)

Rectifica el señor Velayos.

El ministro de Agricultura insiste en que con el asentimiento de la Cámara, para así descargar su responsabilidad, por determinación contraria a su criterio, no tiene inconveniente en señalar el tope mínimo de 48 pesetas para trigos de 75 kilos de peso por hectolitro.

Respecto de la compra de sobrantes de trigo por el Estado, se muestra con-

trario a tal determinación, propia del capital privado.

(El señor Gil Robles pide la palabra.) Ante unas interrupciones de varios diputados, el señor Velayos dice que si la proposición llevara oculto un fin político, él no la hubiera defendido.

La Presidencia pregunta al señor Velayos si pide votación.

El señor Velayos contesta negativamente.

La Presidencia: Queda retirada la proposición. Por tanto no hay que explicar el voto.

Se suspende la sesión entre grandes rumores y apasionados comentarios a las nueve y veinte.

EL ORDEN DEL DÍA PARA MAÑANA

Madrid 13.—Al terminar la sesión el presidente de la Cámara hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Mañana a primera hora irá el proyecto de ley Municipal. Después continuará el debate sobre arrendamientos de fincas rústicas y por último la sesión secreta para discutir la ponencia sobre las dietas de los diputados.

A las once de la mañana se reunirá la Comisión de gobierno interior, y es posible que una vez estudiadas todas las propuestas que hay sobre el mismo asunto se refundan en una. La Mesa ha recibido de la minoría de Unión Republicana, que preside el señor Martínez Barrio, una petición de «quórum» para aprobar el decreto ley elevando el precio de los periódicos.

Por último el señor Alba dijo que como ya era público, mañana por la tarde y a las seis y media, se reunirá con todos los jefes de minoría para tratar del testimonio del juez señor Alarcón sobre el alijo de armas.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

El ministro de Agricultura contesta diciendo que él no se aferra a ninguna postura individual. El expone un criterio y la Cámara decide.

No tiene inconveniente en reconocer que el señor del Río adoptó la tasa mínima de 51 pesetas y que él no hizo sino poner mano en los organismos encargados de aplicarla.

El ministro, ante las protestas de los labradores, que no vendían el trigo, disminuyó la tasa, pues no podía venderse el trigo de inferior calidad al precio de 51 pesetas en tanto hubiera trigo de calidad mejor. Por eso fijó el tipo máximo en 58 pesetas y el mínimo en 47.

Considera inoportuno subir el precio del pan cuando existe un gran sobrante de trigo.

Un político tiene que enfrentarse con las realidades y afrontarlas como son y como le conviene que sea.

No tiene inconveniente en que el tope mínimo sea de 48 pesetas para los trigos de menos de 75 kilos el hectolitro. Si la Cámara quiere que sea de 50 lo será, aunque creo que esta medida perjudicaría a algunos trigueros. Esto es el problema, la Cámara decidirá.

El ministro no es triguero, ni harinero, ni panadero. Sólo quiere el bien de España. Este puesto está siempre a disposición de todos; si se buscan 500 millones para trigo, harán falta 200 para aceite, y otros para esta o aquella industria. (Grandes aplausos.)

Rectifica el señor Velayos.

El ministro de Agricultura insiste en que con el asentimiento de la Cámara, para así descargar su responsabilidad, por determinación contraria a su criterio, no tiene inconveniente en señalar el tope mínimo de 48 pesetas para trigos de 75 kilos de peso por hectolitro.

Respecto de la compra de sobrantes de trigo por el Estado, se muestra con-

trario a tal determinación, propia del capital privado.

(El señor Gil Robles pide la palabra.) Ante unas interrupciones de varios diputados, el señor Velayos dice que si la proposición llevara oculto un fin político, él no la hubiera defendido.

La Presidencia pregunta al señor Velayos si pide votación.

El señor Velayos contesta negativamente.

La Presidencia: Queda retirada la proposición. Por tanto no hay que explicar el voto.

Se suspende la sesión entre grandes rumores y apasionados comentarios a las nueve y veinte.

EL ORDEN DEL DÍA PARA MAÑANA

Madrid 13.—Al terminar la sesión el presidente de la Cámara hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Mañana a primera hora irá el proyecto de ley Municipal. Después continuará el debate sobre arrendamientos de fincas rústicas y por último la sesión secreta para discutir la ponencia sobre las dietas de los diputados.

A las once de la mañana se reunirá la Comisión de gobierno interior, y es posible que una vez estudiadas todas las propuestas que hay sobre el mismo asunto se refundan en una. La Mesa ha recibido de la minoría de Unión Republicana, que preside el señor Martínez Barrio, una petición de «quórum» para aprobar el decreto ley elevando el precio de los periódicos.

Por último el señor Alba dijo que como ya era público, mañana por la tarde y a las seis y media, se reunirá con todos los jefes de minoría para tratar del testimonio del juez señor Alarcón sobre el alijo de armas.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

El ministro de Agricultura contesta diciendo que él no se aferra a ninguna postura individual. El expone un criterio y la Cámara decide.

No tiene inconveniente en reconocer que el señor del Río adoptó la tasa mínima de 51 pesetas y que él no hizo sino poner mano en los organismos encargados de aplicarla.

El ministro, ante las protestas de los labradores, que no vendían el trigo, disminuyó la tasa, pues no podía venderse el trigo de inferior calidad al precio de 51 pesetas en tanto hubiera trigo de calidad mejor. Por eso fijó el tipo máximo en 58 pesetas y el mínimo en 47.

Considera inoportuno subir el precio del pan cuando existe un gran sobrante de trigo.

Un político tiene que enfrentarse con las realidades y afrontarlas como son y como le conviene que sea.

No tiene inconveniente en que el tope mínimo sea de 48 pesetas para los trigos de menos de 75 kilos el hectolitro. Si la Cámara quiere que sea de 50 lo será, aunque creo que esta medida perjudicaría a algunos trigueros. Esto es el problema, la Cámara decidirá.

El ministro no es triguero, ni harinero, ni panadero. Sólo quiere el bien de España. Este puesto está siempre a disposición de todos; si se buscan 500 millones para trigo, harán falta 200 para aceite, y otros para esta o aquella industria. (Grandes aplausos.)

Rectifica el señor Velayos.

El ministro de Agricultura insiste en que con el asentimiento de la Cámara, para así descargar su responsabilidad, por determinación contraria a su criterio, no tiene inconveniente en señalar el tope mínimo de 48 pesetas para trigos de 75 kilos de peso por hectolitro.

Respecto de la compra de sobrantes de trigo por el Estado, se muestra con-

trario a tal determinación, propia del capital privado.

(El señor Gil Robles pide la palabra.) Ante unas interrupciones de varios diputados, el señor Velayos dice que si la proposición llevara oculto un fin político, él no la hubiera defendido.

La Presidencia pregunta al señor Velayos si pide votación.

El señor Velayos contesta negativamente.

La Presidencia: Queda retirada la proposición. Por tanto no hay que explicar el voto.

Se suspende la sesión entre grandes rumores y apasionados comentarios a las nueve y veinte.

EL ORDEN DEL DÍA PARA MAÑANA

Madrid 13.—Al terminar la sesión el presidente de la Cámara hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Mañana a primera hora irá el proyecto de ley Municipal. Después continuará el debate sobre arrendamientos de fincas rústicas y por último la sesión secreta para discutir la ponencia sobre las dietas de los diputados.

A las once de la mañana se reunirá la Comisión de gobierno interior, y es posible que una vez estudiadas todas las propuestas que hay sobre el mismo asunto se refundan en una. La Mesa ha recibido de la minoría de Unión Republicana, que preside el señor Martínez Barrio, una petición de «quórum» para aprobar el decreto ley elevando el precio de los periódicos.

Por último el señor Alba dijo que como ya era público, mañana por la tarde y a las seis y media, se reunirá con todos los jefes de minoría para tratar del testimonio del juez señor Alarcón sobre el alijo de armas.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

El ministro de Agricultura contesta diciendo que él no se aferra a ninguna postura individual. El expone un criterio y la Cámara decide.

No tiene inconveniente en reconocer que el señor del Río adoptó la tasa mínima de 51 pesetas y que él no hizo sino poner mano en los organismos encargados de aplicarla.

El ministro, ante las protestas de los labradores, que no vendían el trigo, disminuyó la tasa, pues no podía venderse el trigo de inferior calidad al precio de 51 pesetas en tanto hubiera trigo de calidad mejor. Por eso fijó el tipo máximo en 58 pesetas y el mínimo en 47.

